

ria considerablemente no solo el territorio de la República, sino también esa dignidad y decoro que las naciones defienden á todo trance. Y si estas consideraciones no tienen igual peso en el ánimo de V. E., suya será la responsabilidad ante el mundo, que bien penetra de parte de quién está la moderación y la justicia." Con este otro párrafo terminaba la nota de Santa-Anna: "Yo me lisonjeo de que V. E. se convencerá en medio de la calma, del fundamento de estas razones. Mas si, por desgracia, no se buscara mas que un pretexto para privar á la primera ciudad del continente americano de un recurso para la parte inerte de su población, de librarse de los horrores de la guerra, no me restará otro medio de salvarla que repeler la fuerza con la fuerza, con la decisión y energía que mis altas obligaciones me prescriben."

Tales fueron las últimas comunicaciones cambiadas ántes de renovarse la lucha. Acerca del contenido de ellas, bueno es recordar que Scott se habia dado por satisfecho con las explicaciones de nuestros comisionados acerca del tumulto de 27 de Agosto, y que las autoridades mexicanas siguieron protegiendo el envío de víveres al campamento norteamericano. En mi opinión, el artículo 3º del armisticio habia sido infringido por ambas partes, <sup>1</sup> lo cual se explica sabiendo que el fin principal é inmediato de Santa-Anna al procurar la tregua, fué el de la reorganización de sus tropas y elementos defensivos; y calculando que un fin análogo no habria podido ser ajeno de Scott despues de lo mucho que sufrió también su ejército en las jornadas de 19 y 20 de Agosto.

<sup>1</sup> Lo del establecimiento de baterías norteamericanas por el rumbo de Tacubaya contra Chapultepec, se tenia por indudable.

Por nuestra parte, el 22 de Agosto se mandó reforzar la línea de fortificaciones desde la garita del Niño Perdido, por el Poniente, hasta la de Peralvillo. El 24 y el 28 fueron reforzados con tropas los puntos de Santo Tomás y Chapultepec. El 29 se previno á Don Juan Alvarez que enviara un destacamento de caballería á Cuautitlan á recoger á los dispersos de Padierna que allí se habian reunido. El 30 una pieza de á 16 que habia en Chapultepec se trasladó á la garita de Santo Tomás. El 3 de Setiembre se envió á Chapultepec considerable cantidad de madera para blindajes y banquetas, y 100 operarios que el día 4 empezaron á colocar la banqueta de vigas en toda la muralla ó recinto del bosque. Por último, el 6, un día ántes de la nota de Scott, era situada la brigada de Leon en Chapultepec, y se prevenia á D. Juan Alvarez que con su division de caballería se trasladara de Guadalupe á Tacuba.

## XXVII

### LA OPINION RESPECTO DE LA PAZ.

*El partido de la guerra y una nota de Otero.—El Estado de México.—Acusacion de Gamboa contra Santa-Anna.—Disposiciones y preparativos militares.*

LA suma extensión de mi anterior capítulo me impidió abrazar en él varios puntos que naturalmente se relacionan con las negociaciones de paz entabladas durante el primer armisticio; así como algunos sucesos públicos de aquellos dias, y las principales disposiciones de nuestro general en jefe en prevision del rompimiento del armisticio y que precedieron á las nuevas operaciones de guerra. Voy, pues, á consignar aquí brevemente lo indicado, para quedar expedito en la relacion de los combates de Molino del Rey y Chapultepec y de la entrada del enemigo á la capital de la República.

No obstante la larga y dolorosa série de descalabros sufridos por nuestro ejército desde Palo Alto y la Resaca hasta Padierna y Churubusco, y prescindiendo del falso patriotismo que por ignorancia de los elementos respectivos ó por intereses personales de mala ley, clamaba en favor de la continuación de la guerra, habia en el sentido de ella un partido fuerte y respetable compuesto no solo del elemento militar á cuya cabeza se hallaba el mismo Santa-Anna, sino de hombres verdaderamente patriotas de todos los colores políticos, y de la masa de las poblaciones que ó no habian experimentado todavía los males de la invasión y de la dominación extranjera, ó que, hostigadas por ellos, aspiraban á vengar sus propios agravios. Tendencia tal en nuestros dias de mayor infortunio, acusaba cierta virilidad que honra á México, como le honrará siempre el hecho innegable de que su ejército, no obstante defectos de organización patentísimos, á otro dia de cada derrota suya se presentó de nuevo ante el enemigo sin que le acobardara la probabilidad de nuevos reveses.

Las ideas y aspiraciones del verdadero partido de la guerra fueron resumidas y expuestas en aquellos dias por el Lic. D. Mariano Otero, representante del Estado de Jalisco en el congreso general, en comuni-

cacion dirigida el 16 de Setiembre desde Toluca al gobernador de dicho Estado. Era Otero uno de los muchos diputados que, opuestos en principio á las negociaciones de paz que á raíz de las victorias del invasor no podian en concepto suyo conducir á arreglo alguno honroso, habian abandonado sus asientos en la cámara temerosos de la presion moral y material que una ciudad populosa como México, amenazada de los estragos de un asalto, pudiera ejercer sobre el congreso obligándole á ratificar bajo el cañon enemigo una paz vergonzosa. Opinaba el expresado representante por la reunion de los diputados en Querétaro, y en presencia de la gravedad y premura de las circunstancias y del carácter de las negociaciones fracasadas, creyó necesario dar la voz de alarma y preparar el voto de las legislaturas en sentido reprobatorio de las concesiones que el ejecutivo se habia mostrado dispuesto á hacer á los Estados-Unidos, y en favor de la continuacion de la guerra hasta que las ventajas que en ella lográramos, ó el cansancio y disgusto del pueblo norteamericano á causa de sus propios sacrificios, obligaran al gobierno enemigo á tratar en términos equitativos y convenientes para nosotros.

Planteaba Otero la cuestion de la guerra en términos análogos á los de la comision mexicana. Tejas era la sola causa del conflicto: nuestro gobierno está ya dispuesto á ceder aquel territorio, y, sin embargo, continúa la guerra por las pretensiones respecto de Nuevo-México, etc. "Así, dice, ha quedado patente ante el mundo todo que la guerra que los Estados-Unidos nos hacen es ya una *guerra de conquista*, por más que esto repugne al espíritu del siglo y á los antecedentes de un pueblo cristiano, de una república fundada por el más grande y virtuoso de los legisladores." Se habia sentado como base que México no oiria proposiciones hasta que nuestras armas arrojaran á los norteamericanos más allá del Sabina, de San Juan de Ulúa y de la Alta California, y el gobierno á los doce dias de asegurar que no trataria sino despues de la victoria, ha consentido en la pérdida de Tejas, en su agregacion á los Estados-Unidos, y en la venta de un territorio (California) todavía más extenso y precioso. En las negociaciones de Atzacapotzalco "se ha cometido un error muy grave al consentir en que la cuestion se extravie versándose tales negociaciones, no sobre ella en su extension legítima, sino en la de una verdadera conquista que es como la puso el proyecto de Mr. Trist." En su concepto, no se debió consentir en la venta de parte alguna del territorio; la pérdida de la Alta California era todavía más importante y deplorable que la de Tejas, y temia que ántes de veinte años nuestros hijos fuesen extranjeros en Mazatlan y San Blas. Al ver lo que nuestro gobierno estuvo dispuesto á ceder, habia temblado y no

hallaba remedio sino en que el congreso reprobara cuánto ántes los términos del tratado ofrecido, y manifestara la voluntad de México de llevar adelante la guerra. "El primer dia, agregaba, que se logre una session del congreso general, haré formal proposicion para que una ley prohiba al ejecutivo hacer ni admitir proposiciones de paz en que se enajene ninguna parte del territorio nacional que está fuera de disputa; en el concepto de que la nacion no reconoce otra cuestion pendiente más que la relativa al dominio del territorio de Tejas en sus límites legales."

Entraba aquí Otero en consideraciones que abandono á los versados en la nueva metafisica del derecho constitucional. Era obvio para él que reside en los Estados la facultad de consentir la separacion del que, rompiendo el pacto, se segregó de hecho; pero no veía "cómo los mismos Estados soberanos tengan derecho, no ya de excluir del lazo federal aquella parte integrante que por el pacto primitivo están todos obligados á defender contra una agresion extraña, sino tambien á obligarlos (á obligarla) á que pertenezcan á otro pueblo, vendiéndolos como á un rebaño para valerme de la expresion misma del ministro, y aplicando el fruto de su venta á los demás. Este proceder es contrario á la naturaleza del sistema, y si los Estados no alzan la voz en contra, habrán admitido que reside en el poder central el derecho de venderlos contra su voluntad á una potencia extraña." El autor de estas consideraciones olvidó que el gobierno, representante de la nacion, en el caso presente ni enajenaba territorios ó Estados, ni los obligaba á pertenecer á otro pueblo; sino que, obrando ante la presion de fuerza mayor, pasaba por la pérdida de territorios ó Estados conquistados ya por el enemigo y que la nacion se hallaba en la imposibilidad de recobrar, para salvar por este medio el resto del país. Si ni el gobierno ni los Estados mismos tuvieran el derecho de obrar así, ó sea el derecho de la propia conservacion que nadie disputa al individuo, los pueblos regidos por el sistema federal serian de peor condicion que el obrero que para salvar su vida se corta el brazo que le ha cogido la máquina en que trabaja. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los tratadistas de derecho natural que exigen en los gobiernos facultades ó autorizaciones especiales para la cesion de territorio, no las juzgan indispensables cuando se trata de territorio ya ocupado por el enemigo, ó sea ya perdido de hecho. Perreau dice: ("Elementos de legislacion natural," parte 4ª, seccion 3ª, capítulo XI.) "En todos los casos, cualesquiera que sean los derechos de un príncipe, no pueden extenderse hasta el de enajenar ninguna de las propiedades públicas. Se debe exceptuar un caso de necesidad, tal como aquel en que se viese obligado á ceder una parte de estos dominios para salvar el resto tratando de la paz, sin que fuese posible por el momento solicitar el consentimiento de su nacion: entónces se supone, y con razon, que ella lo autoriza con su tácito consentimiento. Tambien es preciso observar que este consentimiento no se mira

Debe hacerse la guerra, agregaba Otero, hasta obtener una paz conveniente. Hay que destruir el ejército enemigo: y "si esto fuera imposible, si la nación confesara que no tenía recursos para vencer 10,000 extranjeros que se encuentran aislados en un país donde no hallan una sola simpatía y sin haber dejado tras sí un camino militar suficientemente cubierto, no sería la paz, sino la pérdida de la independencia, la vuelta al estado colonial, ó la adopción de la manera de ponernos bajo la protección de un poder más fuerte, la consecuencia que de ello debiera deducirse y la confesión tácita que el mundo todo vería en esos tratados de paz." Por dolorosa que suela ser la realidad de las cosas, en el presente caso se redujo á que la nación no pudo ó no quiso destruir ese puñado de extranjeros. Los hombres del mismo partido político de Otero que no compartían su aspiración á la guerra, tuvieron que mostrar pocos meses después en Querétaro, no la túnica ensangrentada, sino el cadáver mismo de César, el cadáver de la nación, para celebrar la paz posible, que si nos infligió un golpe moral y material rudísimo, no tuvo, sin embargo, todas las funestas consecuencias que anunciaba el digno representante de Jalisco.

Rechazó con indignación el aserto de los que explicaban el desastre nacional por medio de una colusión con el extranjero ó por la degeneración del país. "Ni merece crédito, asentaba, la sospecha de una traición, que no tendría una sola causa de tentación, ni puede exigirse del hombre que ha sido objeto de ella otra prueba en contra que su presencia en los lugares donde la muerte segaba á nuestros defensores. Y la nación ¿qué no ha hecho por esta guerra? En ménos de un año 40,000 hombres han ido á los campos de batalla: desde el proletario infeliz que apenas tiene idea de la patria, hasta el hombre estudioso y el propietario cuyos hábitos eran los ménos conformes con las operaciones militares, todos han ido espontáneamente á verter su sangre en la lucha. Batallones enteros han quedado en el lugar del combate, y un número ya demasiado largo de víctimas, aunque estériles heroicas, prueban que no es el valor ni la decisión lo que ha faltado en la defensa de nuestro país.

como necesario sino cuando se trata de dominios que no están bajo el poder del enemigo; de otro modo el jefe solo (por sí mismo) puede tratar legalmente y con seguridad, de la enajenación de todos aquellos de que se ha apoderado el enemigo."

Hablando Vattel ("Derecho de gentes," libro I, capítulo II) de la obligación de una nación de conservarse á sí misma y de conservar todos sus miembros, dice textualmente: "El cuerpo de la nación no puede, por consiguiente, abandonar una provincia, una ciudad ni un particular que componga parte de él, si no le obliga á ello la necesidad, ó lo exige la conservación pública."

*La impunidad otorgada á muchos jefes militares y la falta de un plan acertado*, fenómenos propios de una situación como la nuestra, son las causas que nos llevaron al estado en que hoy estamos, y esto es tan patente, que para conocerlo bastan los hechos más públicos."

En comprobación de la falta de plan, recuerda que desde fines de Enero de 1847 se supo de la expedición norte-americana proyectada contra Veracruz, y que si todas nuestras fuerzas disponibles iban hácia el Norte al encuentro de Taylor, quedarían el Oriente y el centro sin defensa. En sesión secreta lo expuso entonces el mismo Otero, y el gobierno manifestó que todo estaba dispuesto para la defensa de Veracruz. Allí y en Ulúa se perdió considerable material de guerra que después hizo suma falta. El verdadero plan habría consistido en destinar al Oriente una parte del ejército, desartillando y abandonando á Veracruz, y defendiendo las entradas de la tierra fría que, después de los reveses de la Angostura y Veracruz, no pudieron ser disputadas sino con un ejército improvisado y que perdió á Cerro-Gordo. Al encargarse Anaya del poder, el gobierno había adoptado el plan propuesto en junta de guerra por los generales Rincon y Filisola, y en cuya virtud debían acumularse sobre el camino de Veracruz á México nuestras fuerzas, defendiendo los principales puntos fortificables, cortando las comunicaciones al enemigo, atacando sus destacamentos y convoyes con tropas que pudieran obrar aisladamente como guerrillas, y reunirse para presentar acción cuando conviniera. En este proyecto la capital debía fortificarse únicamente para evitar un golpe de mano. Sin recibir refuerzos, el enemigo no habría podido avanzar sobre México. Pero se quiso que en un solo golpe se decidiera la suerte de la República: durante cuatro meses se acumularon aquí las fuerzas y los recursos de la nación, y el enemigo tuvo enteramente expedito el camino hasta Tlalpam y pudo escoger los puntos en que había de batirnos. Respecto de impunidad, recordaba Otero que en los partes oficiales se dió por causa de la derrota de Cerro-Gordo la mala conducta de varios jefes: que en sesión pública pidió que se abriera un proceso para que fueran castigados los culpables, y que el ministerio lo ofreció y nada se hizo. "Es un hecho innegable que en esta guerra el gobierno ha pedido profusamente premios para jefes cuya conducta anterior ha desacreditado después, y que muchas de las desgracias de la capital se atribuyen á los mismos que estaban acusados desde Palo Alto y la Resaca."

Hay que convenir en que los cargos relativos al plan de defensa adoptado y á la conducta débil del gobierno respecto de jefes culpables, eran justos, por más que se alegara el conjunto de circunstancias desfavora-

bles opuestas á la adopcion de un plan bueno y al riguroso cumplimiento de la disciplina. Pero de que la conducta del gobierno hubiera sido desacertada y punible, no se podia deducir su falta de aptitud para entrar en tratados con el enemigo; como tampoco de la verídica enumeracion de los esfuerzos y sacrificios ya impendidos eran deducibles la voluntad y el vigor necesarios en el país para llevar adelante la guerra; ni la claridad de la justicia de nuestra causa y de lo injusto de las pretensiones del invasor destruía el hecho brutal de sus victorias, de la conquista de gran parte de nuestro territorio, y del resultado final y forzoso de que el vencido sufra la ley del vencedor.

Esta realidad indestructible que sale al frente á los mas hábiles sistemas y razonamientos del teórico, constituía la impugnacion y refutacion de la nota de Otero, medio desvirtuada ya por él mismo cuando decia: "Los intereses materiales tienen en las naciones modernas una preponderancia decisiva, y de ello tenemos en nuestro siglo una buena prueba, cuando tales intereses impidieron en 1814 la defensa de la capital de Francia y sometieron á aquella nacion grande y gloriosa á recibir la ley de los extranjeros que tantas veces habia vencido." Y ántes se habia dirigido á sí mismo esta pregunta: "¿Qué valen el derecho y los tratados cuando se ponen de por medio el interés y la ambicion de los pueblos?"

Se ve por lo expuesto, que si el gobierno se mostró iluso al dictar reglas á sus negociadores, le dejaba muy atrás en tal punto el partido de la guerra, representado aquí por un hombre cuya inteligencia y probidad nadie puso jamás en duda. Por lo demás, los tropiezos y dificultades con que el mismo gobierno y Santa-Anna personalmente tuvieron que luchar en aquellos días, no se limitaban á la nota de Otero ni á las comunicaciones de Rejon y de otros diputados más ó ménos abiertamente opuestos á las negociaciones y á la reunion aquí del congreso, que habia quedado en cuadro en la capital y que se esforzaban en trasladar á Querétaro.<sup>1</sup> Muchos de los representantes se habian refugiado en Toluca, centro del Estado de México de que era gobernador D. Francisco Modesto de Olaguíbel, y en la prensa y en los consejos y reuniones lamentaban las derrotas y reprobaban la direccion dada á las cosas públicas. Debido en parte, acaso, á esta influencia, é indudablemente á la

<sup>1</sup> En junta celebrada en México el 23 de Agosto por los representantes que habian permanecido aquí, se dió lectura á una comunicacion fechada el 22 en Toluca por los diputados Gómez Farías, Lacunza, Rosa, González Fuentes, Otero, Torres, Robredo y Noriega, expresando los inconvenientes de la reunion del congreso en esta capital bajo aquellas circunstancias, y mostrándose dispuestos á concurrir á Querétaro. Otros muchos diputados dirigieron posteriormente comunicaciones en igual sentido.

irritacion de ánimo que siempre causan las desgracias nacionales, las autoridades del Estado de México llegaron á ponerse en abierta pugna con el ejecutivo.

Olaguíbel dirigió el 26 de Agosto al ministerio de Relaciones interiores y exteriores una exposicion en que se quejaba amargamente de que Santa-Anna no hubiera auxiliado á Valencia en la funcion de Padierna, á cuyas inmediateces estuvo dicho gobernador con las fuerzas que traía de su Estado y que ayudaron á recoger dispersos. El "Boletín del gobierno" (de México) aseguró que Olaguíbel se habia permitido insultar al jefe de la nacion y reprender al ministro en aquel documento, que Pacheco le devolvió sin respuesta. El mismo "Boletín," volviendo injuria por injuria, decia con fecha 4 de Setiembre: "A una comunicacion del general Scott en que requería al gobierno le mandase víveres, contestó el E. Sr. ministro de la Guerra que se protegería, en observancia del armisticio, la seguridad de las personas que los vinieran á comprar; pero que el gobierno mexicano no era proveedor del ejército enemigo. El gobierno general se niega; el gobernador del Estado de México no solo se presta, sino que á los patriotas hacendados y administradores de las haciendas del valle de Toluca que se resisten, les manda por la fuerza que los entreguen. . . ." Se hacia en estas palabras referencia á lo siguiente: En la noche del 29 de Agosto supo Olaguíbel que 200 dragones y 100 carros del ejército enemigo se habian dirigido de Tacubaya á Toluca debiendo pernoctar en Jajalpa; y con motivo de ello, aquel funcionario salió de Toluca con fuerzas en la mañana del 30, hácia Lerma, donde se encontró con parte del destacamento norte-americano, que llevaba 40 carros para proveerse de maíz. "Salí de la fortificacion de Lerma —dice Olaguíbel— y, despues de haber conferenciado con el comandante de la fuerza, propuse pasaran dos oficiales americanos con dos del Estado con sus respectivos asistentes, á la hacienda de San Nicolás Peralta, con el objeto de ver el maíz que pudiera convenirles comprar. Se aceptó mi proposicion, y han marchado estos comisionados á la referida hacienda; y está convenido, además, que con una escolta de rurales del Estado pasarán á la hacienda solo los carros que puedan cargarse, quedando la tropa en este punto para volverse con ellos cargados á su campo." Agregaré que el dueño de San Nicolás Peralta, D. Gregorio de Mier y Teran, persona tan conocida por sus riquezas y patriótico desprendimiento, cuanto por su recto criterio y la altivez y energía de su carácter, se negó redondamente á vender ni un grano de maíz al enemigo.

A consecuencia de la exposicion de Olaguíbel de que se ha hablado, el gobierno general cortó con él relaciones, y sus notas al Estado de

México eran dirigidas al teniente gobernador D. Diego Pérez Fernandez.<sup>1</sup> Contestábalas Olaguíbel reclamando sus prerrogativas de gobernador, cuyo carácter —aunque estaba acusado según dijo el ministro de la Guerra en comunicación de 8 de Setiembre— no se le debía desconocer mientras no se declarara que había lugar á formación de causa. No obstante estos disgustos, en comunicación fechada en Rio Hondo el 7 de Setiembre, el expresado gobernador, después de asentarse que con los generales Gutierrez, Basadre y Noriega había remitido al gobierno general cuantas tropas y armas tenía disponibles el Estado de México, ofrecía seguir defendiendo con las que nuevamente reuniera sus propios terrenos, y suministrando recursos pecuniarios para cubrir el contingente del mismo Estado. Por último, Olaguíbel vino con otras fuerzas en auxilio de México el 11 de Setiembre hasta las lomas de Santa Fe, donde se le mandó permanecer cortando víveres y recursos al enemigo, y ya con tal motivo se reanudaron sus relaciones con el gobierno federal. Agregaré aquí que á fines de Agosto, legislatura y gobernador del Estado de México se decidieron por la reunión del congreso en Querétaro, expidiendo la primera un decreto y el segundo una circular á tal respecto. Más tarde, Olaguíbel no dió curso á otro decreto de la legislatura, en cuya virtud debía el Estado reasumir su soberanía y separarse de la Federación mexicana.

Uno de los incidentes que en el período á que me refiero llamaron más la atención y vinieron á debilitar más hondamente la fuerza moral del gobierno, fué la acusación escrita dirigida contra Santa-Anna al congreso el 27 de Agosto por el diputado D. Ramon Gamboa, y que, tras una breve introducción, se condensaba en estos términos:

“Acusó, pues, en primer lugar al general Santa-Anna por su traición en la batalla de la Angostura.

“Lo acuso por su traición en Cerro-Gordo.

“Por el abandono que hizo de la ciudad de Puebla.

“Por haber dejado expedito el camino desde Puebla hasta Venta de Córdoba.

“Por su traición dejándoles libre absolutamente el camino de Ayoxingo á Tlalpam, sin embargo de que se lo mandé advertir por conducto del señor diputado D. Bernardino Alcalde, y por medio de un papel que yo mismo puse en Santa Cruz de las Escobas el 17 del presente.

<sup>1</sup> Este señor mandaba una guerrilla que se batió con los norte-americanos á la llegada de Scott á Tlalpam. Ya se ha visto que también hubo fuerzas del Estado de México el 20 de Agosto á inmediaciones de Padierna.

“Por no haber atacado á la primera división del enemigo en el arrenal de Tlalpam y pueblo de Tepepa.

“Por no haber auxiliado al general Valencia en la batalla del 19.

“Por el abandono que hizo del fuerte de San Antonio dejándose flanquear.

“Por su traición dejando flanquear el puente de Churubusco y no dar el más mínimo auxilio.

“Por el infame armisticio que ha celebrado cuando sabe que el enemigo no tiene arriba de 7,000 hombres útiles, que carece de muchísimos artículos necesarios, que su tren es voluminoso y lleno de estorbos, y que espera auxilio por Veracruz y aún por San Luis; y cuando, por otra parte, en la capital hay más de 15,000 hombres y es público el ardor de venganza en que están los mexicanos.

“Por su perversidad, pues no contento con entregar á su patria, se ha complacido en empobrecerla y arruinarla con contribuciones, gabelas é impuestos de diferentes nombres, bajo los pretextos de levantar tropas que habían de ser entregadas á la muerte ó al resultado de la fuga, y de levantar parapetos que de nada habían de servir.

“Lo acuso, por último, de que por su causa se ha perdido el territorio, la nacionalidad de México, el honor y gloria de este pueblo desgraciado, y que ha constituido en la desventura á todas las clases de la sociedad. Por ahora no más extendiendo estos capítulos, y me reservo ampliarlos para otra vez en que me halle con algún sosiego.”

Tal fué la acusación que Gamboa entregó al presidente del congreso para que la presentara el primer día que hubiese número, agregando el autor que él probablemente no volvería al local de las sesiones, “ya porque el punto señalado es Querétaro, ya porque temo otra nueva traición de Santa-Anna con respecto á este mismo cuerpo soberano.”

Antes de pasar adelante, diré que Gamboa amplió el 5 de Noviembre en Querétaro su acusación, abrazando los últimos combates y la pérdida de la capital; que el expediente instruido fué pasado á Santa-Anna por la sección del gran jurado de la cámara el 26 del mismo Noviembre, previniéndole que informara; que dicho general, habiendo tenido que salir del país á principios de Abril de 1848, envió hasta 1º de Febrero de 1849 su informe desde Kingstown, en Jamaica;<sup>1</sup> por último, que con vista de tal informe, Gamboa sostuvo ante la sección del gran jurado de la cá-

<sup>1</sup> Existe impreso con diversos documentos históricos de importancia, bajo el título de “Informe dirigido á la sección del gran jurado de la cámara de diputados al congreso nacional, por el señor general D. Antonio López de Santa-Anna, sobre las acusaciones del señor diputado D. Ramon Gamboa.”